



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga en el Doctorado en Física para Guadalupe PEÑARANDA // EX-2020-00117449--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Guadalupe PEÑARANDA, estudiante del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del reglamento de la carrera, anexo de la ordenanza OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF, a Guadalupe PEÑARANDA (D.N.I. N° 36.235.673), estudiante del Doctorado en Física, desde el 27 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

cs.jga

